

Atención: El Banco Central tomó una drástica medida con las billeteras digitales que afectará a todos los usuarios

27/09/2023



El Banco Central de la República Argentina (BCRA) anunció cambios en el sistema de pagos y transferencias con el fin de “prevenir casos de fraude que afectan a los usuarios”. Esto afectará a entidades financieras y billeteras virtuales, desde diciembre próximo.

Con esta resolución, el Banco Central modifica la mecánica para traspasar dinero de bancos a billeteras digitales, obligando a los usuarios a validar su identidad por única vez para hacer transferencias de una CBU (cuenta bancaria) a una CVU (cuenta fintech).

Así se busca limitar el uso de los Debin (Débito Inmediato) sólo para efectuar pagos al contado, y no para transferir dinero entre cuentas, que desde diciembre se deberán hacer a

través del sistema de “Transferencias Inmediatas Pull”.

Desde el BCRA señalaron que dicha modificación fue “consensuado con todos los actores con participación en el sistema de pagos del país, es optimizar las operaciones utilizando los instrumentos con el fin que fueron diseñados, mejorar la experiencia de las personas usuarias y dotar al sistema de mejores estándares de seguridad”.

Qué es el “sistema de Transferencias Inmediatas Pull”

El sistema de Transferencias inmediatas “pull” consiste en solicitudes o pedidos de fondos que permiten mediante el débito de la cuenta -a la vista o de pago- del cliente receptor de la solicitud y, previa autorización o consentimiento, la acreditación inmediata de fondos en la cuenta del cliente solicitante.

Qué cambia en las billeteras virtuales

Luego de estas modificaciones, Mercado Pago anunció que desde el 1° de diciembre se ve obligado a cambiar la forma de ingresar dinero a las cuentas digitales de la aplicación.

A su vez, admitió que la nueva metodología traerá “dificultades” para los clientes. “Nueve cada diez transferencias a través del sistema Pull tienen fallas”, señalaron desde la compañía.

Fuente – Radio Mitre